VINDU S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Contrato social de 31/07/2020. 1.- Florencia Dafne Raele, nacida el 17/06/1985, casada, argentina, medica, San Martín de Tours Nº2918, piso 6, depto. “B”,CABA, DNI 31.684.730, CUIT 27-31684730-2 y Sofia Paoloni, nacida 5/05/1993, soltera, francesa, empresaria, Leopoldo Basavilbaso Nº 982, CABA, DNI: 93.250.196, CUIT 27-93250196-7. 2.- “Vindu S.R.L”. 3.- San Martín de Tours Nº2918, piso 6, depto. “B”, CABA. 4.- Tiene por objeto: a) la creación y gestión de una herramienta tecnológica que permita la divulgación y búsqueda de cursos de formación, ya sea por video, podcast, lectura y/o cualquier otro medio de comunicación, a través de internet, facilite la inscripción a los mismos, así como la puesta a disposición de los recursos necesarios para su realización, incluyendo el pago online y el registro de usuarios, la producción de los videos o permitir la valoración de los cursos y profesores; b) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; c) organización y dictado de cursos y/o seminarios de computación y de cualquier otro tema vinculado a la medicina, nutrición y/o salud; d) asesoramiento, capacitación, y/o actualización, vinculada a temas de medicina, nutrición y/o salud; e) compraventa del contenido de los cursos que se realizan en la herramienta tecnológica; f) otorgamiento de certificados de los cursos realizados; g) La sociedad podrá comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el registro nacional de marcas y patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Las actividades referidas en b), c) y d) podrán ser desarrolladas por vía presencial, semipresencial, y/o online. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social. 5.- 99 años. 6.- $ 100.000. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Florencia Dafne Raele, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (b) Sofía Paoloni, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 7.- Gerentes y representantes legales en forma indistinta (3). Gerentes titulares: Florencia Dafne Raele y Sofía Paoloni con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 31/07/2020 Francisco Jose Basilico - T°: 134 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30501/20 v. 05/08/2020

Fecha de publicacion: *05/08/2020*